



CONCEJO DE REGIDORES

AYUNTAMIENTO
SAN JUAN DE LA MAGUANA

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

CERTIFICACION NO. 15-2025:

Quienes suscriben, **Lic. Ricardo Enrique Gómez Herrera**, portador de la cedula de Identidad y Electoral No.012-0007169-2, Presidente del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de San Juan de la Maguana Republica Dominicana.

Licda. Dorka B. Medina Encarnación, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral, No. 012-0003034-2, Secretaria General del Honorable Ayuntamiento Municipal de San Juan de la Maguana, provincia "**SAN JUAN**".

CERTIFICACION: Que en los archivos a nuestro cargo consta que en Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto de fecha 2 de diciembre del año 2025 el Honorable Concejo de Regidores aprobó: el Plan de Inversión Municipal (PIM) del año 2026, que serán ejecutados, en caso de mantenerse la factibilidad técnica y financiera por un monto de Diez Millones pesos (RD\$10,000,000.00), y la selección de 10 proyectos priorizados para este Municipio que constituyen el Plan de Inversión Municipal, los cuales se detallan a continuación:

No.	COMUNIDAD	Proyecto Aprobado	VALOR ESTIMADO
1	Villa liberación	Construcción de Centro Comunal	RD\$1,700,000.00
2	Mirador Norte	Equipamiento de Centro Comunal	RD\$1,400,000.00
3	Cristo Rey	Reparación de Badenes	RD\$1,400,000.00
4	Lava Pie	Construcción de fachada	RD\$1,000,000.00
5	El Palero	Reparación de viviendas	RD\$900,000.00
6	La Cana de Guazumal	Construcción de aceras y contenes	RD\$1,000,000.00
7	Hermanos Cabrera	Relleno de Calles	RD\$700,000.00
8	La Herradura	Construcción de contenes	RD\$750,000.00
9	Los Cambrones	Construcción de contenes	RD\$750,000.00
10	Hogar de Ancianos	Corrección de Filtraciones en Techo	RD\$400,000.00
TOTAL A INVERTIR PPM 2025			RD\$10,000,000.00

Esta Certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2025.



LIC. RICARDO E. GOMEZ HERRERA
Presidente del Hon. Concejo Municipal.



LICDA. DORKA B. MEDINA ENCARNACIÓN
Secretaria del Concejo Municipal.